

En Cornellá de Dobregat a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cascat Sargués, Don Santiago Juné Siguera, Don Amado Vives Bal, Don José Boada Bluguet, Don Basilio Rufas Suster, Don Manuel Pérez Rehués y Don Florencio Marcos Soldavia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Juan Valentín Masip, concesionario del arrendamiento del arbitrio Municipal sobre el rodaje de las vías utilizadas para la extracción de gravas y arenas del río Dobregat, la prórroga que solicita en su instancia de fecha diez de los corrientes, por todo el año mil novecientos cuarenta y cinco, bajo las mismas condiciones por que se regula actualmente.

Comunicar a Don Ramón Pallarés, concesionario del servicio de conservación del alumbrado público, que hasta nuevo aviso, le quede prorrogado mensualmente el contrato que tiene establecido con este Ayuntamiento.

Requerir a los propietarios del sector edificado de la Avenida José Anselmo Clave y los de la calle del Doctor Carulla y Mosen Jacinto, para que en plazo de tres meses, construyan las aceras correspondientes a la fachada de sus fincas, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin haberlo efectuado, las construirá el Ayuntamiento a sus costas, de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Municipal.

Autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores para celebrar los festejos tradicionales en conmemoración de su Patrono San Antonio Abad.

Autorizar a Don Francisco Sánchez Curio, para la apertura de un establecimiento sucursal de las destilerías Greica, de venta al por mayor de vinos y licores, debiendo abstenerse en el mismo de la venta al menor, según informe emitido por la Sindicatura del Gremio de Vinos.

AutORIZAR a Don Tomás Unánue, para instalar un campo de tiro al platillo en la margen izquierda del río Sobregat (sitio llamado Soral del Galet) los domingos y días festivos.

Requerir a varios vecinos de esta localidad, que por las industrias a que se dedican, producen residuos y basuras en la vía pública, para que tengan a su cargo la limpieza de la misma, en evitación de las sanciones que les serian impuestas en caso de incumplimiento.

Aprobar la relación de los expedientes de Plus-Valia que empieza con el número cuatrocientos siete de Don Juan Andreu Camparubí y termina con el número cuatrocientos cuarenta y seis de Don Vicente Garcia Gimeno, que asciende a pesetas diez y seis mil quinientas noventa y cinco con veintiseis céntimos.

Aprobar las siguientes facturas: a Bayer Suos y Compañía, pesetas treinta y cinco.- a Francisco Company pesetas ciento cincuenta y dos con noventa céntimos.- a Materiales para la Construcción pesetas dos mil ciento diez.- a Sederico Nadal pesetas diez y ocho con cincuenta céntimos.- a Productes Aiglón pesetas ciento noventa y seis con cuarenta y cinco céntimos.- a Don Antonio Mercadé pesetas quinientas cuarenta y dos con cincuenta céntimos.-

Vista la instancia presentada por la Junta de Obra Parroquial, con la colaboración del Jefe Local de S. E. T. y de las J. O. N. S. y representaciones industriales y económicas de la población, se acuerda comunicar a la misma que atendiendo la petición formulada en su citada, ha sido consignado en el proyecto del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y cinco la cantidad de treinta mil pesetas como subvención a las obras de construcción del Nuevo Templo Parroquial.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Doña Dolores Besalduch Ballester, permiso para construir el remate de su casa de la calle diez y ocho de Julio.- a Don Ramón Bellod Colomer, permiso para construir un cubierto de cuatro con treinta y cinco por nueve con sesenta y un radio en su finca de la calle Virgen del Pilar número treinta y cinco.- a Materiales y Tubos Bonna S.A, permiso para construir un cuerpo de edificio industrial compuesto de cajas, sótanos

y piso en su fábrica de la calle José Siter. - a Don José Caxeller Virgos, permiso para construir un cubierto de seis por dos en su finca de la calle José Siter número treinta y cinco y treinta y siete. - a Don Enrique Campubí Blanes, permiso para abrir un portal en la acera de la finca de la Condesa de Belloch. - a Doña Remedios Krivino Guzmán, permiso para cercar un solar de ocho metros con fachada a la calle Soler Cortada. - a Don Jaime Benas· Compte, permiso para reformar la fachada posterior de su casa de la calle Rubio y Ors número cincuenta y cuatro en una longitud de cinco metros. - a Don Joaquín Badenas Pérez, permiso para cercar un solar de diez y ocho metros lineales de fachada a la calle Soler Cortada.

Se acuerda:

Vista la instancia presentada por Don Panciano Lisbona Bequerul, se acuerda de conformidad al Dictamen de la Comisión de Gobernación, nombrar Sereno interino de este Ayuntamiento a Don Panciano Lisbona Bequerul con destino a la barriada de Campreciós con la gratificación semanal de pesetas cincuenta.

Vista la instancia presentada por Don Celestino Fernández Blanco, se acuerda de conformidad al Dictamen de la Comisión de Gobernación, nombrar Sereno interino de este Ayuntamiento a Celestino Fernández Blanco con destino a la barriada de "El Pacho" con la gratificación semanal de pesetas treinta.

Vistos y examinados por la Corporación Municipal y a propuesta del Señor Interventor, los libramientos correspondientes a los meses de Septiembre a Diciembre, ambos inclusive, comprendidos entre los números quinientos cincuenta y nueve al ochocientos noventa y tres, se acuerda, ratificar la aprobación de los mismos, incluyendo todos los correspondientes a las relaciones de jornales bien de jornal fijo o eventual y que por no ser posible en algunos su aprobación previa por producirse el gasto y la necesidad del pago del mismo antes de la reunión de la Corporación, no constaban dichas relaciones debidamente aprobadas por la misma.

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que

certifico.

Ante mí
Juan Curat
Jose Boada
Antonio Serra
Santiago Vives
Paul
Manuel Pérez Rehús

En Cornellá de Llobregat a once de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y siete horas, se han reunido en sesión extraordinaria en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balusch Curat, Don Juan Curat Sargués, Don Antonio Hill Sudo, Don Santiago Vives Sigueras, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Paul, Don Jose Boada Huguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehús, y Don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar el Dictamen del Concejal de Hacienda, relativo al proyecto del Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y cinco, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco de importe de pesetas un millón quince mil ochocientas noventa y siete con seis céntimos en la consignación de gastos, y la misma cantidad en la de ingresos.

Segundo.- Exponer dicho Presupuesto al público, por espacio de quince días a los efectos de las pertinentes reclamaciones.

Tercero.- Que una vez haya finado dicho plazo se eleve a la